

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10053 *Resolución de 22 de septiembre de 2014, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Educación Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el BOE de 12 de agosto de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Educación Digital, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Cáceres, 22 de septiembre de 2014.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO**Universidad de Extremadura**

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Educación Digital
(Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)*

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	48
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios:

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Fundamentos científicos de la Tecnología Educativa. (36 ECTS)	Procesos enseñanza-aprendizaje con base tecnológica.	Integración curricular de la Tecnología Educativa.	6	Obligatorio.
		Políticas para la educación digital.	6	Obligatorio.
	Recursos digitales.	Diseño y elaboración de materiales didácticos digitales.	6	Obligatorio.
		Tecnologías emergentes y educación.	6	Obligatorio.
	Entornos tecnológicos de aprendizaje.	Organización y gestión de entornos tecnológicos de enseñanza-aprendizaje.	6	Obligatorio.
		Entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.	6	Obligatorio.
Metodología de la investigación en Tecnología Educativa. (12 ECTS)	Investigación en Tecnología Educativa.	Metodología de investigación en Tecnología Educativa.	6	Obligatorio.
		Perspectivas de investigación en Tecnología Educativa.	6	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster. (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	12	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios:

	Curso Único
Semestre 1.º	Perspectivas de investigación en Tecnología Educativa.
	Políticas para la educación digital.
	Integración curricular de la Tecnología Educativa.
	Organización y gestión de entornos tecnológicos de enseñanza-aprendizaje.
Semestre 2.º	Entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.
	Diseño y elaboración de materiales didácticos digitales.
	Tecnologías emergentes y educación.
	Metodología de investigación en Tecnología Educativa.
	Trabajo Fin de Máster.